

ANEXO**MINISTERIO DEL INTERIOR****Convocatoria: Orden de 5 de julio de 2005
(B.O.E. de 15 de julio de 2005)****Puesto adjudicado:**

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior.-Gabinete Técnico de la Subsecretaría.-Vocal Asesor Asuntos Penitenciarios. Nivel: 30. Complemento específico: 17.214,12 €.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Gabinete del Ministro. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sánchez Gutiérrez, Asunción. N.R.P.: 0971960246 A0902. Grupo: A. Cuerpo o escala: Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15379 *ORDEN ECI/2863/2005, de 5 de agosto, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/2280/2005, de 8 de julio.*

Por Orden ECI/2280/2005, de 8 de julio (Boletín Oficial del Estado del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente Orden.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de agosto de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero, «B.O.E. del 28»), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO I**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA****Subsecretaría***Secretaría del Subsecretario*

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a del Subsecretario. Nivel: 16. Grupo: C/D Complemento específico: 4.464,72 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio: Educación y Ciencia

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Vara Andrés, M. Piedad. Número de Registro de Personal: 5040306346 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

15380 *ORDEN ECI/2864/2005, de 9 de agosto, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala 5405-Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden ECI/2058/2004 de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 28-06-2004), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Educación y Ciencia, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala 5405-Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3. 2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 9 de agosto de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Presidente del CSIC, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO*Especialidad: Biblioteconomía y Documentación*

Jiménez Royo, Ana María.

DNI: 01481593.

Fecha de nacimiento: 02-02-1953.

N.º de Registro de Personal: 0148159313 A5405.

Puesto de Trabajo: Técnico Biblioteca y Documentación N24.

Nivel C.D.: 24.

C. Específico: 4865,4.

N.º Orden proceso selectivo: 4.